

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 10 JUN. 2021

DECRETO N° / 394 (C)

VISTOS

1.- Decreto N173° de fecha 31 de Marzo del 2021 que aprueba "PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL AÑO 2021"

2.- Memo. N°89 fecha 16.04.2021, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde (S) autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

 Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley  $N^\circ$  18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

## DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL AÑO 2021"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS MENSUAL
OSCAR RIVERA ASKEN	ENFERMERO	12 HORAS	\$ 372.945 MENSUAL

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 " Espacios Amigables".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

INICIPA

SON DIAZ CRUCES

ALCALDE (S)

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

## Distribución:

- -Secretaria (Municipio)
- -Contraloría (SIAPER)
- -Secretaria DAS
- -Finanzas DAS
- -Carpeta Funcionario
- -c/Prestador

HMC/MPCH/Y59/MJIA/yhm

W

SECRETARIO